

EXP-UNC:0023369/2016 y 0039787/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Dante Salto, solicitando se modifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 291/2016; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se enmiende su número de Documento Nacional de Identidad, el cual fue consignado erróneamente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

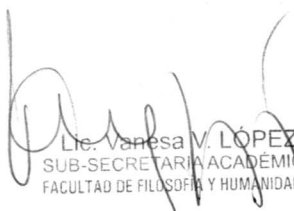
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la Resolución del H. Consejo Directivo N° 291/2016, en su artículo 1º, sólo en lo que se refiere al número de Documento Nacional de Identidad del **Doctor Dante SALTO**, legajo 45795, para que donde dice: "...31.467.032", diga: "...31.467.062".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 0977
RS


Lic. Vanesa M. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES